GOBIERNO DE CHILE
Comisión Administradora
del Sistema de Créditos
para Estudios Superiores

CERTIFICA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS LEY N° 20.330

SANTIAGO, 21 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171 / 2018

VISTOS : Lo dispuesto en los artículos 20, 22 y 23 de la Ley N° 20.027; la Ley N° 20.330; el Decreto Supremo N° 403, de 2009, que establece el Reglamento para la aplicación de la Ley N° 20.330, que fomenta que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país, y el Decreto que determina número máximo de beneficiarios por región para el año 2018 y establece comunas con menor nivel de desarrollo para aplicación de la Ley N° 20.330, y Reglamento respectivo, ambos del Ministerio del Interior; la Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; la delegación de facultades realizada al Director Ejecutivo acordada por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria Trigésima Novena, de fecha 29 de julio de 2010; en concordancia con la designación y delegación de poderes conferidos en la Sesión Ordinaria Octogésima Sexta, de fecha 13 de junio de 2016; y, la solicitud de certificación presentada por los deudores y deudoras del Crédito con Garantía Estatal individualizadas/os en el Anexo "Postulantes al Beneficio de la Ley N° 20.330 (112-209)" adjunto.

CONSIDERANDO: **1°.-** Que, la Ley N° 20.330 establece beneficios para fomentar que profesionales y técnicos jóvenes presten servicios en las comunas con menores niveles de desarrollo del país;

2°.- Que, para acceder a estos beneficios, se debe cumplir con los requisitos que señalan la referida Ley y su respectivo Reglamento; y

3°.- Que, para el caso de los beneficiarios que son deudores del crédito para estudios de educación superior a que se refiere la Ley Nº 20.027, y conforme a la normativa pertinente indicada en los vistos, corresponde a la Comisión Administradora de dicho Sistema de

Créditos, la certificación de la condición de deudor, el saldo por pagar de la deuda, las cuotas que falta por pagar para concluir el calendario de pago de cuotas y la circunstancia de estar al día en el pago de las obligaciones derivadas del crédito.

RESUELVO:

1. **EMÍTASE** el certificado indicado en el inciso tercero del artículo 8° del Decreto N° 403, de 29 de agosto de 2009, del Ministerio del Interior, respecto de las y los solicitantes de los beneficios contemplados por la Ley N° 20.330, individualizadas/os en el Anexo "Postulantes al Beneficio de la Ley N° 20.330 (112-209)" adjunto a la presente resolución.

2. **INCLÚYASE** a las y los solicitantes individualizados dentro de la nómina de deudoras/es beneficiadas/os que deberá ser comunicado a la Tesorería General de la República, en caso de verificarse la presentación del certificado emitido por la Intendencia correspondiente, en que se acredita el cumplimiento de los requisitos por parte de las y los beneficiarias/os individualizadas/os en el anexo adjunto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES
DIRECTOR EJECUTIVO

SSP / FCB / dpr / pap
DISTRIBUCIÓN:
1. Interesado
2. Archivo

Anexo Ley N° 20.330

"Postulantes al Beneficio de la Ley N° 20.330 (112-209)"

N° Certificado	Rut	DV	Nombre	Institución de Educación Superior
112	[redacted]			Universidad de Talca
113	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
114	[redacted]			Universidad de Valparaíso
115	[redacted]			Instituto Profesional DUOC UC
116	[redacted]			Universidad del desarrollo
117	[redacted]			Universidad de Valparaíso
118	[redacted]			Universidad de La Frontera
119	[redacted]			Universidad Austral de Chile
120	[redacted]			Universidad Santo Tomás
121	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
122	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
123	[redacted]			Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
124	[redacted]			Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, UNICIT
125	[redacted]			Universidad de Talca
126	[redacted]			Universidad Santo Tomás
127	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
128	[redacted]			Universidad Católica del Maule
129	[redacted]			Instituto Profesional de Chile
130	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
131	[redacted]			Universidad Austral de Chile
132	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
133	[redacted]			Instituto Profesional AIEP
134	[redacted]			Universidad Santo Tomás
135	[redacted]			Universidad de Talca
136	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
137	[redacted]			Universidad Santo Tomás
138	[redacted]			Universidad Andrés Bello
139	[redacted]			Universidad de Valparaíso
140	[redacted]			Universidad San Sebastián
141	[redacted]			Universidad Santo Tomás
142	[redacted]			Instituto Profesional Providencia
143	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
144	[redacted]			Universidad de Valparaíso
145	[redacted]			Universidad Santo Tomás
146	[redacted]			Universidad de Viña del Mar
147	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
148	[redacted]			Instituto Profesional DUOC UC
149	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
150	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
151	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
152	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
153	[redacted]			Universidad Santo Tomás
154	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
155	[redacted]			Universidad Mayor
156	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
157	[redacted]			Universidad Católica de TemUCo
158	[redacted]			Universidad Mayor
159	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
160	[redacted]			Instituto Profesional Santo Tomás
161	[redacted]			Universidad Austral de Chile
162	[redacted]			Universidad San Sebastián
163	[redacted]			Universidad del Pacífico
164	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
165	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
166	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
167	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
168	[redacted]			Instituto Profesional DUOC UC
169	[redacted]			Universidad Mayor
170	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
171	[redacted]			Universidad Santo Tomás
172	[redacted]			Universidad del Pacífico
173	[redacted]			Universidad Austral de Chile
174	[redacted]			Universidad San Sebastián
175	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
176	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
177	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
178	[redacted]			Universidad de Valparaíso
179	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
180	[redacted]			Universidad Mayor

Anexo Ley N° 20.330

"Postulantes al Beneficio de la Ley N° 20.330 (112-209)"

N° Certificado	Rut	DV	Nombre	Institución de Educación Superior
181	[redacted]			Universidad San Sebastián
182	[redacted]			nstituto Profesional Providencia
183	[redacted]			nstituto Profesional Providencia
184	[redacted]			Universidad de Santiago de Chile
185	[redacted]			nstituto Profesional Santo Tomás
186	[redacted]			Universidad de Los Lagos
187	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
188	[redacted]			Universidad Andrés Bello
189	[redacted]			Universidad Santo Tomás
190	[redacted]			Centro de Formación Técnica Santo Tomás
191	[redacted]			nstituto Profesional AIEP
192	[redacted]			Universidad de Viña del Mar
193	[redacted]			nstituto Profesional Dr. Virginio Gómez G.
194	[redacted]			Universidad San Sebastián
195	[redacted]			Universidad Andrés Bello
196	[redacted]			Universidad Santo Tomás
197	[redacted]			nstituto Profesional Santo Tomás
198	[redacted]			Universidad Santo Tomás
199	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
200	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
201	[redacted]			Universidad Católica del Maule
202	[redacted]			Instituto Profesional AIEP
203	[redacted]			Universidad Tecnológica de Chile INACAP
204	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
205	[redacted]			Instituto Profesional Santo Tomás
206	[redacted]			Universidad Autónoma de Chile
207	[redacted]			Instituto Profesional Santo Tomás
208	[redacted]			Universidad Alberto Hurtado
209	[redacted]			Universidad Santo Tomás